



Neuquén, 10 de septiembre de 2012.-

Circular Aclaratoria N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/12 "LOCACIÓN DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES CON DESTINO A ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN"

La Administración General del Poder Judicial, emite la presente Circular Aclaratoria, la cual forma parte del Pliego correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/12 "LOCACIÓN DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES CON DESTINO A ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN" que tramita mediante Expte. N° 19026 y deberá incluirse en el sobre propuesta.

Se realiza la siguiente aclaración:

Los equipos fotocopiadores deben contar con dos (2) bandejas, una para papel oficio y otra para papel A4. En ambos casos la capacidad de almacenamiento de cada bandeja, debe ser de doscientas cincuenta (250) hojas aproximadamente.

ADMINISTRACIÓN GENERAL.-